

de marzo pasado del presente año firmado
do de Juan Sanchez Calzuela depositario
brado por dha su para la persegucion
paga de los tercios de dicho Reino, y por
Mano de don Antonio Ruiz Mateo hermano
de dha su, quatro mil quatrocientos treinta
y nueve reales. Como consta de un
fha en dha su de Loxa a veinte de Abril
pasado de dicho año firmado de dicho Juan
Sánchez Calzuela depositario que arriba
dijo y de don Esteban de la Capitular
a que se refieren de dha su con la
condicion de los pagos de dha su los siete mil qua
trocientos y treinta y nueve reales de dicho Rey
y por otro de pago de dha su con dha su
por dha su de Loxa su fha de diez y siete
de marzo pasado del presente año que se
mitio a don Esteban de la Capitular una carta
orden de dha su, Señor Cavallero de dha su
sa de presentacion de dha su, en que se
re da a entender de la cantidad de dha su
semit o chenta y siete mil y treinta y dos reales
de mar de la antecedente de los cinquenta
y dos mil de plaza en Lado India, para la con
tribucion de vino, carne, y comodidad de dha su
de dicho Reino de regular los de dicho
dia veinte y cinco de febrero de dicho año de
setecientos y siete años de dha su pa
sado de dicho presente año que dha su
y de pago de dha su sus tray lados, auto de
do en dha su de Loxa, y de la Capitular, con
los quales y con dha su vecinos estau. tiene
pagado en feramente dha su siete mil qua
trocientos y treinta y nueve reales de dha su

